

Concepto	Ingreso Recaudado del ejercicio 2021 (4)			Egreso Pagado de los recursos del ejercicio 2021(5)										Total Ingreso Recaudado menos Total Egreso Pagado (A-B) (6)	Importe devengado al 31 de diciembre 2021 del remanente del recurso (7)	
	Importe Recaudado	Intereses Generados	Total (A)	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Total (B)			
<b>Recursos Federales 2021 (3)</b>																
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) Programa Hábitat Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) Programa de Empleo Temporal (PET) Recursos para el Rescate de Espacios Públicos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	<b>N/A</b>															
<b>Total Recursos Federales (8)</b>	#,VALOR!	0.00	#,VALOR!	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#,VALOR!	0.00
<b>Recursos Estatales 2020 (9)</b>																
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total Recursos Estatales (10)</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

NOTA 1: Deberá registrar el total de recursos estatales registrados en el Estado Analítico del Ingreso, anexando la digitalización de la Gaceta del Gobierno y/o los oficios de asignación o autorización de recursos.

NOTA 2: El Total del egreso pagado no podrá exceder el total del ingreso recaudado del mismo recurso.

NOTA 3: Deberá anexar la digitalización de los documentos contables y papeles de trabajo donde se soporta el monto registrado por cada capítulo y total del egreso pagado de cada recurso.

NOTA 4: Deberá registrar por separado el ingreso recaudado sin incluir los intereses.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**

DIRECTOR DEL IMCUFIDEIS  
 PROF. JOAQUÍN MIRANDA LÓPEZ

TESORERO DEL IMCUFIDEIS  
 L. C. SALVADOR DANIEL GARCÍA EMBRIEZ

